Ministerio del Interior

Asunción, Diciembre 19/902.

Habiéndose por decreto del 1º del corriente organizado las jefaturas Políticas delos Departamentos creados por ley del 30 de Agosto del año queriendo y existiendo en varios de dhos Comisarias policiales dependientes delos Ministerios de Relaciones Esteriores é Interior y siendo ya innecesarias dichos puntos.

El Presidente dela República

Decreta:

Art 1º Quedan cesantes en sus cargos los Comisarios de Colonia Yaguarón, San Bernardino, Escobar, Santa Clara, Caballero é Ypatimí.

Art 2º El Ministerio de Relaciones Esteriores dispondrá la cu

Ministerio del Interior

trega de todos los útiles y existencias de las Comisarías dependientes de su ramo á las Jefaturas organizadas en virtud del Decreto del 17 del corriente.

Art. 3º Dénse las gracias á los cesantes.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial

Acuerdo.

[illegible]